CERTIFICADO JUSTIFICACIÓN CESIÓN CONTRACTUAL	
Área Solicitante	GRUPO JURÍDICO
Ordenador del Gasto	ADRIANA ECHEVERRI GONZÁLEZ
Supervisor	ANA MARÍA GIRALDO MARTÍNEZ
Contrato No.	63001272020
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	27920
No. Certificado de Registro Presupuestal	52820
Fecha de suscripción	08/06/2020
Fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución	09/06/2020
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR AL GRUPO JURÍDICO DE LA REGIONAL QUINDÍO EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS Y DE ABASTECIMIENTO PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y METAS.
Valor total del contrato	$21.767.222
Valor honorarios	$3.298.060
Valor pagado	$0
Valor pendiente por pagar	$1.758.965
Nombre del Cedente	JAMILETH DEL SOCORRO MARTÍNEZ CÁRDENAS
Nombre del Cesionario	JUAN JOSÉ CORREA LOPERA
Valor a Ceder	$20.008.257
Valor a liberar (en caso que aplique)	N/A
Fecha de la cesión	25/06/2020

Con el fin de contar con un profesional que preste sus servicios al Grupo Jurídico de la Regional Quindío, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 63001272020, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR AL GRUPO JURÍDICO DE LA REGIONAL QUINDÍO EN LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS Y DE ABASTECIMIENTO PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y METAS", con JAMILETH DEL SOCORRO MARTÍNEZ CÁRDENAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.927.910 de Armenia, considerando su perfil e idoneidad profesional.

Que el día 24 de junio, el contratista radicó solicitud de cesión del contrato No. 63001272020 a partir del día 25 de junio por los motivos que se exponen: "Por razones de índole personal no me permiten seguir ejecutando el contrato que inicié con ustedes".

En este sentido, se procede a verificar la hoja de vida del cesionario JUAN JOSÉ CORREA LOPERA identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.094.928.925 de Armenia para certificar que cuenta con los estudios y la experiencia relacionada en los estudios previos del Contrato No. 63001272020:

- Copia del título Profesional de Abogado expedido por la Universidad La Gran Colombia.
- Copia título de especialista en Derecho Contractual expedido por la Universidad del Rosario.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Certificaciones que acreditan más de 6 meses de experiencia profesional.

PERFIL CESIONARIO					
EMPRESA	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA		OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	
Municipio de Calarcá	04/01/2019	31/10/2019	9	27	
TOTAL			9	27	EXPERIENCIA TOTAL POR 9 MESES Y 27 DÍAS

En consecuencia, en mi calidad del supervisora del contrato No. 63001272020 certifico que el CESIONARIO cumple con las calidades, idoneidad y perfil exigido en los estudios previos para el cumplimiento de las actividades descritas en el contrato referido.

Los recursos para soportar el contrato No. 63001272020 suscrito el día 08 de junio de 2020 y cedido el 25 de junio de 2020, se soportan en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27920 de 05/06/2020; y Registro Presupuestal No. 52820 de 09/06/2020 en el rubro C-4199-1500-8-0-4199064-02-991 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección Regional del ICBF Quindío.

Original Firmado

ADRIANA ECHEVERRI GONZÁLEZ
Directora Regional ICBF Quindío

Original Firmado

ANA MARÍA GIRALDO MARTÍNEZ
Supervisora Contrato 63001272020
Coordinadora Grupo Jurídico

Proyectó: Daniel Pachón Alzate – Profesional Especializado.

PÚBLICA